



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION



C.S.V.
EXPTE. N° 1057-282-19

RESOLUCION N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

12760 E-

11 JUL. 2019

VISTO:

El expediente N° 1057-282-19: caratulado: "S/INSTRUMENTO LEGAL QUE DISPONGA CAMBIO DE FIRMANTES AUTORIZADOS P/CUENTA CORRIENTE N° 4880050991 – BANCO NACION ARGENTINA"; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la Resolución N° 1299-R/G-1995 "Acta de cambio de Autoridades" del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

Que, es necesario contar con el instrumento legal que disponga la baja y el alta de firmantes autorizados para operar en las Cuentas Corrientes pertenecientes a la Secretaria de Gestión Educativa – Programa Plan Jurisdiccional, a fin de dar continuidad a las acciones del Plan de Educación Obligatoria y Modalidades;

Que, la Resolución N° 0740-E-16, de fecha 23 de marzo de 2016, disponía el alta como firmantes para la Cuenta Corriente N° 48800509/94 del Banco Nación Argentina Sucursal Jujuy a los Sres. ELVA CELIA ISOLDA CALSINA D.N.I. N°16.347.611, AURORA ELENA BRAJCICH D.N.I. N° 12.635.436 Y ARIEL ALEJANDRO GUTIERREZ D.N.I. N° 23.430.988;

Que, por Decreto N° 8541-E-19, de fecha 15 de enero de 2019, se dispone el cese en sus funciones de la Prof. Aurora Elena Brajcich en el cargo de Secretaria de Gestión Educativa, y por Decreto 8542-E-19, de la misma fecha, se designa a la Prof. Silvina Guadalupe Camusso en el cargo de Secretaria de Gestión Educativa del Ministerio de Educación;

Que, por Memorándum del Ministerio de Educación de fecha 20 de febrero de 2019, se comunica que el C.P.N. Ariel Alejandro Gutiérrez D.N.I. N° 23.430.988, cumplirá funciones en la Dirección de Educación Privada, a partir de la fecha de notificación, y se informa que la C.P.N. Cecilia Mabel Pérez D.N.I. N° 26.232.732, pasará a cumplir funciones en el Área Contable de la Secretaria de Gestión Educativa, a partir de la fecha de notificación;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dispónese la Baja de los actuales Firmantes de la Cuenta Corriente en Pesos N° 48800509/94 del Banco Nación Argentina - Sucursal Jujuy, conforme lo expresado en el exordio, a saber:

- AURORA ELENA BRAJCICH D.N.I. N° 12.635.436
- ARIEL ALEJANDRO GUTIERREZ D.N.I. N° 23.430.988

ARTICULO 2°.- Establécese el Alta como Firmantes de la Cuenta Corriente en Pesos N° 48800509/94 del Banco Nación Argentina - Sucursal Jujuy, para que en forma conjunta e indistinta por dos de ellos, refrenden los cheques oficiales librados sobre la misma, conforme a lo expresado en el exordio, a saber:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION



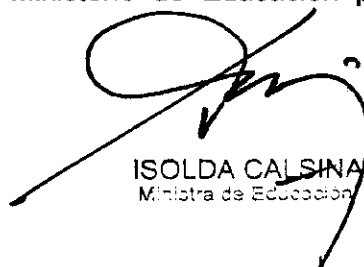
2//.-CORRESPONDE A RESOLUCION N°

12760 E-

ARTICULO 3°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y siga su curso a la Secretaria de comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto para conocimiento. Hecho, gírese al Ministerio de Educación para demás efectos y archívese.

AP




ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación